UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 497 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 14 AGO 2025

VISTOS:

El Proveído N° 2294-2025-R del Rectorado, el Memorando N° 2296-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 1491-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, la Opinión Legal N° 399-2025-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando N° 1083-2025-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora Eva Melchora Rayme Ccesa; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de fecha 29 de abril de 2025, la servidora Eva Melchora Rayme Ccesa, Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo N° 420-2019-EF y el Informe Técnico N° 007-2025-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 14 de mayo de 2025, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, la servidora Eva Melchora Rayme Ccesa tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 2,529.34, equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET;

Que, con Memorando N° 1491-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 08 de agosto de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora Eva Melchora Rayme Ccesa;

Estando a la Opinión Legal N° 399-2025-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora EVA MELCHORA RAYME CCESA, Técnico Administrativo I, Nivel STD, de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Dos Mil Quinientos Veintinueve y 34/100 Soles (S/ 2,529.34).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 497 -2025-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	:	00005 - 0054371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
SEC-FUN	:	0034
CENTRO DE COSTOS	:	Unidad de Recursos Humanos
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1. 4 1. 1 4 Asignación por Cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación a la referida servidora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

CAZP/gods